



*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 117 numerales 1 y 2 fracciones I y XXX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y en cumplimiento al Acuerdo CE/2024/022 aprobado por el Consejo Estatal, hago

# CONSTAR

que el ciudadano:

## JUAN CARLOS GUZMÁN CORREA

**Aspirante a la candidatura independiente para la presidencia municipal de Cárdenas, Tabasco** con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 y de conformidad con los artículos 16, 17 fracción III y 21 de los Lineamientos para la postulación y registro de candidaturas independientes aprobados por el Consejo Estatal mediante Acuerdo CE/2023/022, obtuvo el porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerido para su postulación.

En consecuencia, queda en posibilidad de solicitar su registro a la candidatura que corresponda, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales.

Por lo que se extiende la presente constancia a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, para los efectos legales que correspondan.

**Atentamente**

*"Tu participación, es nuestro compromiso"*



**Lic. Jorge Alberto Zavala Frías**

Secretario Ejecutivo

RECIBÍ  
03 FEB 24  
11:28 HRS  
JUAN CARLOS GUZMÁN CORREA

